

Miles de autónomos y pymes se quedan sin rebaja del IVA de la luz

► Hacienda ingresará 650 millones menos, pero cobrará mil millones más por CO₂

J. GONZÁLEZ / T. SÁNCHEZ VICENTE MADRID

La mayoría de los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes) quedarán excluidos y no se beneficiarán de la rebaja del IVA de la luz del 21 al 10% que será aprobada mañana en un Consejo de Ministros extraordinario. «La limitación a usuarios que tengan una potencia contratada inferior a 10 kW deja sin esta rebaja a muchos autónomos con locales comerciales, naves, etc.», subrayó ayer el vicepresidente de CEOE y presidente de ATA, Lorenzo Amor.

En esa situación se encuentran un gran número de los 810.350 consumidores domésticos que tienen contratado más de 10 kW de potencia, así como 880.100 pymes, que suman el 22% del consumo.

Hay que subrayar que la anunciada rebaja del IVA de la electricidad del 21 al 10% durante los próximos seis meses solo afectará al 28% del consumo total en nuestro país, ya que únicamente se aplicará sobre los clientes con una potencia contratada de hasta 10 kilovatios (kW).

Según el último informe de supervisión del mercado minorista de electricidad de la CNMC, al cierre de 2019 había 27.831 millones de suministros con una potencia de hasta 10 kW. Aunque suponen el 94,2% del total de los suministros, solo suponen el 28% del consumo.

La industria liquida el IVA

Sin embargo, el grueso del consumo lo realizan las grandes industrias que, aunque son 24.150 puntos de suministro, suman el 47% del consumo total. Estas empresas seguirán soportando el mismo IVA del 21% que liquidan posteriormente.

Sobre la repercusión que tendrá esta bajada del IVA para las arcas públicas, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) ha realizado unos cálculos preliminares que indican que supondrá una rebaja en la recaudación de hasta 1.300 millones de euros al año, cifra que podría ser menor si aumenta la demanda de los hogares. «Es prematuro. Se trata de un primer cálculo», apostilló la presidenta de la Airef, Cristina Herrero, durante su comparecencia en los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) de Santander.

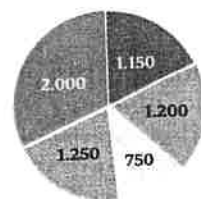
Por lo tanto, el impacto en la recaudación ascenderá a unos 650 mi-

Mayores ingresos de Hacienda por impuestos de la luz

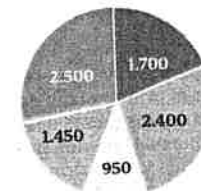
En millones de euros. Clientes domésticos

- Impuesto del 7% a la producción
- Subastas de derechos de emisión CO₂
- Impuestos indirectos a hidroeléctricas y nucleares
- Impuesto especial sobre la electricidad
- IVA

+2.650 mill. euros respecto a 2020



2020
6.350 mill. euros



2021 (estimaciones)
9.000 mill. euros

Fuente: Elaboración propia

llones de euros en 2021 al realizar los cálculos solo para el segundo semestre, que es el periodo en el que estará en vigor la medida anunciada el lunes por la tarde.

Es decir, que Hacienda compensará con mucha suficiencia esos menores ingresos de unos 650 millones de euros con una mayor recaudación, unos mil millones más que el año pasado, procedente de las subastas de los derechos de CO₂.

El 7% a la generación

Además, la también anunciada suspensión temporal del impuesto del 7% sobre la producción de electricidad supondrá una rebaja adicional de mil millones euros en la recaudación. «Entra como ingreso, pero tam-

bién es un gasto que va a compensar el déficit tarifario, con lo cual ahí la incidencia en déficit no se produciría», aclaró Herrero.

Sobre si la medida comprometerá aún más la sostenibilidad de las cuentas públicas, la presidenta de la Airef, quitó hierro al asunto y recordó que se trata de una medida temporal y que «en principio, no tiene por qué comprometer la sostenibilidad». «Cuando uno habla de la sostenibilidad de las cuentas públicas, está hablando siempre de una medida a medio plazo y nos preocuparía más la entrada de un gasto de carácter estructural, que es el que siempre decimos que hay que vigilar: una medida de gasto estructural requeriría una medida de compensación, subrayó.

De las medidas anunciadas ayer por el Gobierno para intentar bajar el coste de la factura eléctrica, la única que puede beneficiar a todos los consumidores es la de la suspensión -en el tercer trimestre- del impuesto del 7% a la generación que pagan todas las compañías productoras de electricidad. No obstante, su repercusión en el mercado mayorista sería mínimo y podría hacer bajar los precios en el entorno del 2%. Hay que recordar que el precio medio de este mercado en junio es de 82,5 euros el megavatio hora (MWh).

Entrada en vigor

La rebaja del IVA al 10% entrará en vigor de forma inmediata en el momento en el que se apruebe el real decreto ley en el Consejo de Ministros de mañana y sea posteriormente publicado en el BOE. Después, la norma será debatida en el Congreso en un plazo máximo de 30 días.

La medida supone que el importe total de los recibos de la luz serán un 11% más baratos. Por ejemplo, una factura de 60 euros se reducirá en 6,6 euros, hasta en 53,4 euros. Para otra de 50 euros, el ahorro será de 5,5 euros.



Cristina Herrero
Presidenta de la Airef

«Al ser una medida temporal no tiene por qué comprometer la sostenibilidad de las cuentas públicas»